

Carlos Franco Jarama

AÑO PRIMERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012- 2015 ACTA, SESION 1 PRIMERA ORDINARIA 2013 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

[Signature]

--- Siendo las 11:00 horas, del día **MARTES 08 DEL MES DE ENERO DEL 2013**, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 04 CUATRO del mes de ENERO del 2013 dos mil trece, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento **C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES**, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración pública municipal del estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del gobierno municipal.
Doy lectura al orden del día.

I.- - - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

II.- - - Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III. - - Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que se reconozca el adeudo que se tiene con empresa denominada Cobaltos Apoyos Mercantiles S.A. de C.V. por la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), dado que dicha empresa prestó sus servicios profesionales de Asesoría Técnica al personal del Ayuntamiento, y dicha empresa facturo al H. AYUNTAMIENTO con fecha 01 de Octubre del 2012, bajo número de factura 3985, y a la fecha no se ha realizado dicho pago.

IV.- - - Propuesta y en su caso aprobación y respecto a la aprobación del punto del punto de acuerdo que antecede, del adeudo que se tiene con la empresa denominada Cobaltos Apoyos Mercantiles S.A. DE C.V., se pone a consideración la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para que se faculte al encargado de la Hacienda Municipal, para que realice el pago de la factura numero 3985, por la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

V.- - - Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que se reconozca el adeudo que se tiene con empresa denominada Prospectiva y Consultoría Estratégicas S.C., por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), dado que dicha empresa prestó sus servicios profesionales de Asesoría y Capacitación en el Municipio de Juanacatlán, al personal del Ayuntamiento, y dicha empresa facturo al H.

[Signature]

[Signature]

Doris Moreno S.

[Signature]

Rigoberto N.S. Cobaltos

[Signature]

Rigoberto Cobaltos